

El 19 de noviembre ley seca y prohibición de parrillero

**Se acoge directriz nacional en contienda electoral
de Consulta Interna del Partido Liberal**

Barrancabermeja, noviembre 16 de 2017.- Con motivo de la contienda electoral del día domingo 19 de noviembre de 2017, en el municipio se acoge la directriz de la Presidencia de la República para garantizar el normal desarrollo de las elecciones.

Se prohíbe la venta y consumo de bebidas embriagantes en sitios públicos el domingo 19 de noviembre desde las 6:00 am hasta 6:00 pm del mismo día, y se restringe el transporte de parrillero, sea hombre o mujer, desde las 5:00 am y hasta las 6:00 pm del mismo día.

“Las medidas fueron adoptadas en aras de garantizar la seguridad y el orden público, además de la normalidad en las actividades de las elecciones internas del Partido Liberal para la Presidencia- La Administración Municipal adoptó dos medidas importantes, la primera es la Ley seca, aquí nos vamos acoger a la directivas nacional por parte de la Presidencia de la República (...) y la segunda en materia preventiva es la restricción del parrillero hombre o mujer”, puntualizó Álvarez Ospino.

Las anteriores disposiciones fueron tomadas con el fin de garantizar y preservar el orden en el municipio de Barrancabermeja y el tranquilo desarrollo de las elecciones para escoger el candidato a la presidencia de la República por el Partido Liberal.

Cabe resaltar, que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, las Fuerzas Militares y Públicas, dispondrán de todo su recurso humano y su despliegue operativo para garantizar a las familias barranqueñas el ejercicio democrático.